

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 27 de noviembre de 2023

## LIC. ENOCH CANCINO PÉREZ SECRETARIO DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 53 y 59 fracción XXXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, 6, 7, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, 13, de la Ley que establece el proceso de Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado de Chiapas, por culminación del período constitucional del Poder Ejecutivo a mi cargo, se le designa:

## COORDINADOR GENERAL EN EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN FINAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Con las atribuciones y obligaciones que le confieren las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias aplicables.

RUTILIO ESCANDÓN CADENAS GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.